

IV. Administración Local

Número 1814

LIBRILLA

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 1994 ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la contratación de los servicios de un Abogado, habiendo sido declarada de carácter urgente su tramitación.

Queda expuesto al público dicho pliego, en cumplimiento del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación de un Abogado para la prestación del Servicio de Asesoramiento Jurídico en el Área de Servicios Sociales dos días al mes.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación (a la baja), la cantidad de 300.000 pesetas/año, en el cual se consideran incluidos todos los conceptos (I.V.A., dietas y desplazamientos).

Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato que será de un año.

Fianza definitiva: El contratista adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva equivalente al 4% de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Los licitadores deberán presentar sus ofertas en la Secretaría de la Corporación, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema:

Proposición para tomar parte en la contratación de servicios de Abogado convocado por el Ayuntamiento de Librilla, con el siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de contratación directa, tomo parte en la misma comprometiéndose a realizar el trabajo en el precio de... pesetas (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al pliego de prescripciones admini-

nistrativas que acepto íntegramente con las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que no estoy incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la Ley y Reglamento de Contratos.

(Lugar, fecha y firma).

Librilla a 14 de febrero de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 1813

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado El Hombre de Pekín, S.R.L., licencia para apertura de cafetería-restaurant (Exp. 188/94), en Plaza de Belluga, número 7, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 3 de febrero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 1815

ABANILLA

EDICTO

Habiendo sido solicitado por don Antonio Celdrán Rocamora, la devolución de la fianza constituida en garantía por la ejecución de las obras de "Rehabilitación de la Casa Consistorial de Abanilla, 3.ª fase", de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla, 17 de febrero de 1994.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 1911

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Advertido error en la publicación del edicto número 893, aparecido en el "B.O.R.M." número 27, de 3 de febrero de 1994, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: "Planta depuradora en la pedanía de El Berro"; debe decir: "Planta depuradora en la pedanía de El Cañarico".

Alhama de Murcia a 17 de febrero de 1994.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.